

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 22 de octubre de 2021, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada y la autorización administrativa de la instalación eléctrica del expediente que se cita. (PP. 3195/2021).*

A los efectos prevenidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y los artículos 19 y 32 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la Autorización Ambiental Unificada; y a los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; se somete al trámite de información pública la petición de autorización ambiental unificada, autorización administrativa previa, autorización de construcción y las afecciones a las vías pecuarias correspondiente a la instalación eléctrica que a continuación se indica:

Expediente: 14.119/AT y AAU/GR/057/20.

Peticionario: ABY Infraestructuras, S.L., con CIF B-90248832, y domicilio en la C/ Albert Einstein, s/n, Edificio Insur, Isla de La Cartuja, CP 41092 Sevilla.

Emplazamiento: Término municipal de Las Gabias (Granada).

Características: Planta solar fotovoltaica Las Gabias 1 y sus infraestructuras de evacuación, compuesta por las siguientes instalaciones:

- Campo solar fotovoltaico constituido por 113.568 paneles fotovoltaicos, de 440 Wpico cada uno, en condiciones STC normalizadas. Estructuras soporte de los módulos fotovoltaicos con seguidor a un eje. Se instalarán 7 centros de potencia, compuestos por un conjunto de dos inversores de 3.683 kVA de potencia AC máxima y un transformador de 7.366 kW con una relación de transformación de 0,605/30 kV.
- Línea eléctrica de evacuación «PSFV Solar Gabias 1-CS Crisadar» con inicio en la planta fotovoltaica «Solar Gabias 1» y destino en el apoyo de inicio de línea o entronque de la planta fotovoltaica FV «Crisadar Gabias», con una longitud total de 1600 metros y 6 apoyos.
- Línea aérea 30 KV doble circuito «CS Crisadar-SE San Saturnino» para la evacuación de las plantas fotovoltaicas Solar Gabias 1 y Crisadar Gabias. Esta línea tiene su origen en el interior de la planta fotovoltaica Crisadar Gabias y su final en la subestación elevadora San Saturnino. La longitud de la línea es de 3.300 m, de los cuales 44 m serán subterráneos y el resto aéreos, constando de 13 apoyos en montaje doble circuito con cúpula, numerados del 1 al 13.
- Subestación 220/30 kV «San Saturnino», compuesta por dos posiciones, cada una con un transformador de 50 MVA y relación de transformación 220/30 kV; dos transformadores para SSAA de 250 kVA y relación de transformación 30/0,4 kV.

Presupuesto: 24.507.432,56 €.

Finalidad: Producción de energía de origen fotovoltaico.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en el portal de la transparencia LinkPúblico:

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos>

o para aquellos no obligados a relacionarse electrónicamente con la administración en esta Delegación, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2, previa cita en el teléfono 955 063 910 o en el email: [buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es](mailto:buzonweb.sac.cefta@juntadeandalucia.es) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, más 20 días desde la finalización del periodo de información pública para presentar alegaciones a las afecciones a la vía pecuaria Colada del Llano de Llevas.

Granada, 22 de octubre de 2021.- El Delegado del Gobierno, Pablo García Pérez.